

Río Gallegos, 21 de noviembre de 2017.-

**VISTO:**

El Expediente N° 70.299/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por Resolución N° 033/17-CS-UNPA se convoca a elecciones de los miembros de los Claustros Académico y de Estudiantes, para integrar el Comité Asesor y de los Directores de las Sedes de los Institutos Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC), Educación y Ciudadanía (IEC), Trabajo, Economía y Territorio (ITET), Tecnología Aplicada (ITA), Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y Salud e Interacción Socio Comunitaria (ISISIC) de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, para el día 06 de octubre de 2017;

QUE en el Artículo 3º, se establece que los representantes consignados en los artículos precedentes serán designados a partir del 16 de octubre de 2017;

QUE por Resolución N° 0774/17-R-UNPA y su modificatoria Resolución N° 0896/17-R-UNPA, se designó a los miembros de la Junta Electoral de la Unidad Académica Río Gallegos a fin de entender en las elecciones convocadas mediante Resolución 033/17-CS-UNPA;

QUE mediante Resolución N° 31/17 de la Junta Electoral, Artículo 4º, se proclama a la Directora del Instituto Trabajo, Economía y Territorio (ITET) Sede Unidad Académica Río Gallegos, a la candidata, Mg. Dora MAGLIONE;

QUE por Nota N° 3079/17 de la Secretaría de Administración de la UARG y Nota s/nº, obrante a fs. 110, de la Secretaría de Hacienda y Administración se certifica la existencia de crédito presupuestario para atender la erogación que se propicia;

QUE el Artículo 73º de la Ordenanza N° 204-CS-UNPA determina que el Decano refrendará lo proclamado por la Junta Electoral y emitirá el instrumento legal de designación formal de Director electo, para el período que corresponda siendo su función únicamente la de instrumentar la voluntad expresada por el cuerpo electoral. Comunicará al Consejo de Unidad y el Consejo Superior;

QUE se debe dictar el instrumento legal correspondiente;

**POR ELLO:**

LA VICE DECANA A CARGO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
DISPONE:

**ARTÍCULO 1º.-** DESIGNAR a la Mg. Dora MAGLIONE (C.U.I.L. N° 27-17158379-4) como Directora del Instituto Trabajo, Economía y Territorio (ITET) Sede Unidad Académica Río Gallegos, a partir del 16 de octubre de 2017 y por el término de CUATRO (4) años, conforme a lo establecido en el Artículo 73º de la Ordenanza N° 204-CS-UNPA, con una retribución mensual equivalente a la Categoría Profesor Titular Dedicación Simple con 0 años de antigüedad. -

**ARTÍCULO 2º.-** ELEVAR copia del presente instrumento legal, al Honorable Consejo de Unidad y al Honorable Consejo Superior a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 73º de la Ordenanza N° 204-CS-UNPA. -

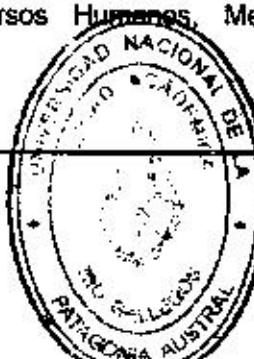
**ARTÍCULO 3º.-** EL GASTO que demande el cumplimiento del presente Instrumento legal será afectado a: A.0002.002.062.000.11.16.00.00.03.00.3.4. - PRESUPUESTO 2017.-

**ARTÍCULO 4º.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE..

**DISPOSICIÓN**

\*

Prof. Miriam Vázquez  
Vice Decana  
UNPA - UARG



Nº 834/17